



MENDOZA, **21 OCT 2019**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 352/2018-FI, en la que se aceptó la excusación presentada por el Lic. Juan Daniel SERRANO en carácter de Jurado Titular del concurso que se tramita en EXP-CUY: 13721/2017, para cubrir UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 – Tramo Inicial – Efectivo para cumplir funciones en la Dirección del Centro de Información Documentación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el argumento planteado en dicha excusación es la de tener parentesco con un aspirante inscripto en la convocatoria al concurso.

Que al mismo tiempo, mediante NOTA-CUY: 26988/2018 se solicitó a Dirección de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo que emita dictamen respecto a la excusación para actuar como Jurado en concursos del Personal de Apoyo Académico, teniendo en cuenta el grado de parentesco.

Que la citada Dirección de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo produjo el Dictamen N° 1520/2018, cuyo fundamentos se comparten y se dan por reproducidos en mérito a la brevedad

Que a fs. 3136 del EXP-CUY: 13721/2017, el Lic. Juan Daniel SERRANO solicita dejar sin efecto la Resolución N° 352/2018-FI y constituir el Jurado en carácter de miembro titular

Los disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 03/2008-CS – Reglamento de Concursos para el Personal de Apoyo Académico-

En uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 352/2018-FI, en la que se aceptó la excusación presentada por el Lic. Juan Daniel SERRANO, en carácter de Jurado Titular del concurso que se tramita EXP-CUY: 13721/2017 para cubrir UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 – Tramo Inicial – Efectivo - para cumplir funciones en la Dirección del Centro de Información Documentación de esta Facultad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar al Lic. Juan Daniel SERRANO, en carácter de Jurado Titular en el concurso que se tramita EXP-CUY: 13721/2017, para cubrir UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 – Tramo Inicial – Efectivo - para cumplir funciones en la Dirección del Centro de Información Documentación de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notificar lo resuelto en la presente disposición al Lic. Juan Daniel SERRANO y a los integrantes del Jurado, T.U. Marcela María MODULO y Sr. Claudio Ceferino FAZIO.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N°

568719



[Signature]

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

[Signature]
ELISABETH NANCY GONZALEZ
AJC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA